PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,386 — Montevideo, Domingo 3 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] de interés general se pu[illegible] gratuitamente. Los de interés [illegible] abonarán segun la tarifa del [illegible]. No se devuelven los ori[illegible] publíquense ó no.

[illegible] y correspondencia de[illegible] al representante de la em[illegible] Piquet [illegible].

[illegible] para avisos en Francia, [illegible] Bélgica y Suiza: L. Mayence y [illegible] Paris: calle de la Grange Bate[illegible] 18.

[illegible] en Buenos Aires para avisos y [illegible] Victor Delfino, Chacabu[illegible].

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á EL SIGLO

[illegible]	$ 1.00
[illegible]	» 3.00
[illegible]	» 5.50
[illegible]	» 10.00
[illegible]	» 0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

SUSCRICION Á EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]	$ 1.50
[illegible]	» 4.50
[illegible]	» 8.00
[illegible]	» 15.00

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] Domingo 3 de Diciembre [illegible] San Francisco Javier confesor. [illegible] 4 h. 41 m., pónese 6 h. 58 m. [illegible]

[illegible] 4 de Diciembre [illegible] y santa Bárbara mártir. [illegible] pónese 6 h. 58 m. [illegible] el 11.

ESPECTACULOS

[illegible] URQUIZA — Gran compañía [illegible] y ópera española, dirigida por [illegible] Alfonso Santaarla. [illegible]

[illegible] Domingo 3 de Diciembre [illegible] A las 8 y 3⁄4 [illegible]

[illegible] Compañía [illegible] Operetas y Operas Zarzuela [illegible] Social Artística. [illegible]

[illegible] — Compañía dramática [illegible] Buenos Aires [illegible]

[illegible] — Compañía cómico-lírica dramática española, dirigida por el primer [illegible] Antonio Alonso. [illegible] Domingo 3 de Diciembre [illegible] A las 8 y 3⁄4.

[CASINO] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. Funciona todas las noches con programas variados. [illegible] y dias festivos matinée con [illegible] de juguetes. Los lunes gran función [illegible].

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Funcion [illegible] las noches. Espectáculos variados.

[C]ANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — [illegible] á guante y mano limpia á las [illegible] p. m.

[Todas] las noches grandes partidos.

[CIR]CO NACIONAL — Pabellon Pipo[illegible] el año 1865, calle Mercedes en[illegible] Médanos y Olimar. — Compañía dra[illegible] criolla. — Directores: Pipo y F. [illegible]

[Los] sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista [en] las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de la [illegible] núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece [sus] servicios profesiones, va á domicilio. Horas de consultas: todos los dias de 10 a. m. á 3 p. m., calle Alzaibar número 10. 2055 v dic 5.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 183. 2896 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 [entre] Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinaria y venereas. Consultas: de 2 á 4 [p. m.] San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

A. CARVALHO LERENA — Abogado— Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental segun los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 246 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162, Montevideo. 182 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay, 341. 1877 pm

ERNESTO CARBELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m., Juan C. Gomez 158 a. 2396 pm.

DENTISTA—Guerin José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 181, entre Arapey y Cuareim.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 137 altos. 2282 v 30 dic

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 69. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

BUENAVENTURA TERRA — Abogado. — [illegible] 104. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2313 no 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 12 a 4. 2913 jg 23 p.

DOCTOR CARLOS F. CALANGE (de la Facultad de Paris) — [illegible] electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, [illegible], reumatismo, gota, ciática, diabetes, [illegible] de las enfermedades del estómago é intestinos; electrolisis de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p.

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 169.

JOSÉ IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 295. 1271 jn 23 p.m.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 93.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado, Direccion de obras, mensuras, [illegible], tasaciones, etc. — Agentes [illegible] exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 178. [illegible] 12 pm.

JUAN CHANS—Médico cirujano.—Consultas de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m.— Calle Treinta y Tres 253 esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 958

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1⁄2 á 3 1⁄2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Jover nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tassano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, cuya sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Pennino. —A ruego de don José Pissani, Adolfo Padrós. 3324 v dic 15

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arizen las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zapicán sin esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v dic 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que con fecha de hoy he prometido venderles á los señores Mardu Taborelli y á Jorge Moll[illegible] la fonda y despacho de bebidas denominado «El Ferrol», situada en la calle de Yacaré núm. 13, á fin de que mis acreedores se presenten dentro de 30 dias en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la escribanía calle Misiones núm. 131.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Antonio Fanteo. 3095 v 5 dic.

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sosa, 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—A. Gianee. 3135 v dic 8.

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público, que segun compromiso privado de esta fecha, me he obligado á vender á favor de don Marcelino Fouchon el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominacion de «Carnicería del Comercio» tengo establecido en esta ciudad, calle Hocquard números 143 y 145 a y escriturárselo ante el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta dias de la fecha, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos activos y pasivos que corresponden hasta el dia 30 inclusive del corriente mes. Al efecto invito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á dicha carnicería para que se presenten á la misma dentro de treinta dias de la fecha con los respectivos comprobantes.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Corlatti. 3355 v dic 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Alberto Goldaracena, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondia en la Farmacia «Charcot» sita en la calle Sierra números 90 y 92 esquina Madrid de esta ciudad; quedando perteneciendo dicha farmacia solo y exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Fernando S. Rosa. 3160 v dic 12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Collazo y Cía. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José número 43 esquina A[illegible] número 237 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Manuel Alonso. 2982 v dic 4.

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Zozzar la «Zapatería de la Mazo[illegible]» que tenía establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Ogilda de Zanalloa. 3191 v dic 14.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don J. Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por mayor y al detalle que tenemos establecido en la calle Reconquista número 182 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Perez y Galbes. 3311 v dic 19.

AVISO — Hago saber al público á los efectos que hubieren lugar por derecho que por escritura pasada ante el escribano don Alberto Peyrallo con fecha 7 del corriente he vendido á don Victoriano Alvarez Martinez el activo de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía establecida en esta ciudad, en la calle Independencia esquina á la de Comercio.—Florida, Noviembre 9 de 1905.—Severino Martinez. 3062 v dic 4.

VENTA—Al comercio y al público: El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle [illegible] «Paz 8 de Octubre» y sostenido en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905. Santos Moreno. 3287 v dic 21

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tomás Peluffo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron número 214 esquina Paysandú número 234 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Emilio Canale. 3388 v dic 21

AL COMERCIO—Por escritura de fecha 14 de Octubre 1905, autorizada en esta ciudad por el Escribano don José E. Alonso, se declaró disuelta la sociedad comercial constituida por los hermanos Manuel y Tomás Insua por contrato pasado el 21 de Marzo de 1901 ante el Escribano don J. Barbosa y que giraba con casa de negocio en las Puntas de Carpintería, 7.a seccion del departamento del Durazno, bajo la razon de «Manuel Insua y hermanos».

El establecimiento queda á cargo exclusivo de don Tomás Insua quien continuará los mismos negocios de la firma disuelta.—Montevideo, Noviembre de 1905. 2093 v dic 4.

VENTA DE FARMACIA—Por el presente hago saber al público que en el dia de hoy he firmado compromiso de venta á favor de don Camilo Lay y Vi[illegible] de la Farmacia [illegible] calle 18 de Julio número 579 para escriturársela al mes de la fecha, quedando á mi cargo las deudas y créditos correspondientes hasta el dia 30 del corriente mes, fecha que terminará la administracion por mi cuenta. Emplazo, pues, á los acreedores de dicha Farmacia para que en la misma y dentro del plazo de treinta dias se presenten con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Noviembre 14 de 1905.—Miguel A. Del Güercio (hijo). 3121 v dic 7.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 350, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Vi[illegible]ante. 3200 v dic 15

AVISO—Habiendo resuelto vender á don Robustiano Iglesias la casa de comercio [illegible] de almacen de comestibles y bebidas tengo establecida en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo estatuido por la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Noviembre 1905.—Abundio Lopez. 3163 v dic 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca., y Merian, Altgelt y Ca., de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con escritorio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Forteza, á contar desde el 31 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Bula. 3404 v dic 25

ALQUILERES

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2618.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casaquinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3335

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de la Cruz [de] Tres Cruces departamento de Tacuarembó, compuesto de [illegible] cuadras, [illegible] [illegible] Para tratar Rio Negro [illegible] [illegible] Antonio Bordo. [illegible]

[illegible] — [illegible]

CASA EN VENTA—[illegible] Valles [illegible] entre las de Andes y Florida; para tratar 25 de Mayo núm. 292. [illegible] v dic 8

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y [illegible]. — Calle 18 de Julio 245 entre Rio Negro y Avenida de la Paz—[illegible]. 2879 pm.

FOTOGRAFO—Se necesita un [illegible] para trabajar al platino. 25 de Mayo 290. [illegible] v dic 3.

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, viña y [illegible] frente á [illegible] Pasará el tranvía [illegible] No admito corredores. Sarandí 215, de 4 á 5. 2962 v dic 18.

SOCIEDAD P. DEPARTAMENTAL — [illegible] Diciembre [illegible]

[illegible] BARRAQUEROS E INDUSTRIALES: [illegible] Norte [illegible] señor L. Gonzalez Vazquez. Misiones número 177 altos. [illegible]

DILIGENCIA DE JOSE ARROGAL— Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y viceversa en combinacion con el F. C. del C.

Salidas de Montevideo los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas de Treinta y Tres los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Agencia en Montevideo, Bartolomé Trias, Uruguay 260.

Idem en Nico Perez, Hotel Julio Oddo, Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Rosi. 3118 v dic 12.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de [illegible] acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Ca. Julio Moreno, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v dic 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambradas y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Castaños, Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1387 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 330 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2560 v en 2.

TESORERIA GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. —Esta Tesorería procederá en los dias 2, 4, 5, 6 y 7 del corriente, al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de Casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Noviembre último.—El Tesorero General. 3414 v dic 14.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3180 v fb 26

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Deuda Pública.—Desde el 1.o de Diciembre próximo, se pagarán los intereses de las siguientes Deudas:

Deuda Certificados de Tesorería, 43.o bimestre.

Empréstito Extraordinario de 1897—1.a Serie, 34.o trimestre.

Empréstito Extraordinario de 1897—2.a Serie, 28.o trimestre.—Montevideo, Noviembre 29 de 1905.—Miguel V. Martinez, Director. 3389 v dic 2.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas. —De orden Superior se hace saber á los interesados que el dia 6 de Diciembre próximo, se pagará el presupuesto del mes de Setiembre último correspondiente al Tercer Grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en Reemplazo, [illegible].—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—La Gerencia. 3392 v dic 6.

LICITACIONES

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL — Aviso de policía—La Jefatura con autorizacion superior, llama á licitacion para la confeccion de ciento diez trajes de verano, para el personal de la Policía de Investigaciones, compuesto de saco, chaleco y pantalon, debiendo los proponentes presentar sus propuestas en el despacho del señor Jefe Político, el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en el sellado correspondiente, acompañando las muestras de las telas [illegible] y una garantía de cien pesos por cada propuesta.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905. P. A., [illegible]. 3365 v dic 5.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR—[illegible] Por disposicion del Consejo [illegible] propuestas para la [illegible] [illegible] pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Hospital, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. Las propuestas se recibirán el dia 11 de Diciembre [illegible] en presencia de los licitantes [illegible] deberán presentarse [illegible] acompañadas de la garantía de 50 $ para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo [considera] conveniente.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Adolfo B. Perez, Presidente. Sebastian Buquet [illegible], Secretario. 3400 v dic 14.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. Se convoca á licitacion pública por segunda vez para la construccion del [illegible] y obras complementarias en el [illegible] de Santa Lucía desde [illegible] hasta el Paso de la Arena, [de acuerdo] con los planos y pliegos de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta. Las propuestas se recibirán el dia 11 de Diciembre próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Alvaro Papini y Zás, Secretario Interino. [illegible] v dic 11

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—Aviso—Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marineros del Resguardo á vapores nacionales «Vizcaino», «Cuñapirú», «Yaguarón» y «Rosario».

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—La Direccion. 3377 v dic 7.

DIRECCION GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Noviembre 29 de 1905. —Por disposicion de la Direccion General se hace saber á los interesados, que las solicitudes de aspirantes á alumnos, simples ó no becados ó de aquellos que quieren tomar parte en el concurso de becas que puedan quedar libres en los Institutos Normales, despues de las decisiones de la Direccion General al respecto, deben presentarse con los antecedentes del caso, á las Comisiones de I. Primaria Departamentales, para que éstas á su vez, puedan remitirlas á esta Secretaría antes del 31 de Diciembre próximo.—El Secretario General. 3387 v dic 10

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 28 de 1905. —Se convoca á licitacion pública por última vez para la construccion del macadam y obras complementarias en el camino de Maldonado, desde la proximidad del Arroyo del Manga hasta el Arroyo de Toledo, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta.

Las propuestas se recibirán el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Alvaro Papini y Zás, Secretario Interino. 3285 v dic 5.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Claudio Ottati y Naddeo, se ha presentado ante este Juzgado solicitando la homologacion del siguiente concordato: Los acreedores de don Claudio Ottati y Naddeo que suscriben, en atencion á las explicaciones que éste nos ha dado con respecto al estado de sus negocios, hemos resuelto aceptar el concordato preventivo extrajudicial que dicho señor nos ha propuesto y que es el siguiente: 1.o Don Claudio Ottati y Naddeo se compromete abonar el quince por ciento de nuestros respectivos créditos; 2.o Hecho el pago del quince por ciento indicado en el número anterior, se entenderá que hacemos remision del saldo de nuestros respectivos créditos; 3.o El pago del total á que asciende el quince por ciento de la referencia, se efectuará en la siguiente forma: El señor Ottati y Naddeo, entregará mensualmente á los señores Surraco y Ferrúa la cantidad de cincuenta pesos, y éstos distribuirán esas sumas entre los acreedores en proporcion de cada uno de ellos, cada tres ó cada seis meses; 4.o El señor Claudio Ottati y Naddeo repondrá en la oportunidad debida el sellado que corresponde á este concordato.—En garantía de este concordato el deudor, señor Ottati que tambien firma, declara que afecta expresamente á su cumplimiento la casa de comercio de su propiedad.— Claudio Ottati y Nadeo, Juan Prats, Juan José Perez, como apoderado de mi señora madre Francisca R. de Perez, Juan José Perez, José Figueira, Américo E. Fogliano, J. B. Daresi, Alejandro Barros, G. Battaglino, E. H. Piaggio, L. M. Surraco, Surraco y Ferrúa, Manuel Vidal, Paoletti y Seré, Santiago Torre, H. T. Marshall, Beiso y Cía., Eduardo Antola, Juan Malvarez y Vidal, Celestino Podetti, Juan P. Grolero, Humberto Ottati y Naddeo.—A los efectos de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905. —Salvador Aguerrebere, Actuario. 3318 v dic 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elsa Latorre [de] Pinna citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3409 v dic 12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Garostondo y Graciana Inchauspe, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 29 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3386 v dic 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Guimil y Manuela Jacoba del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3322 v dic 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messine de Alliaume, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v dic 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Morandi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v dic 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, [se] hace saber al público la apertura de [la] sucesion de don Pedro Beguerie citándose á la vez á los que se consideren [acree]dores de la misma ó interesados en [ella] por otro concepto, para que dentro [del] término de 30 dias comparezcan ante [este] Juzgado, á deducir en forma sus [dere]chos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3395 v dic 13.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Juan y de doña Mariana Mayol de Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2019 v dic 10.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wladislao Riet Correa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3360 v ero 1.o

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Barldon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.— Montevideo, Octubre 30 de 1905 — Antenor R. Pereira, Escribano público. 2010 v 3 dc.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se

HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS

Programa de la reunion de carreras del domingo 3 de Diciembre de 1905

Primera carrera—Premio Foscara—A las 2 p. m.

Para todo caballo ganador de una carrera y para los que nunca hayan ganado [illegible] corrido.

Peso: 3 años, 51 kilos; 4 años y mas edad 5[illegible] kilos—Recargo de [illegible] kilos á los ganadores.

Distancia: 1.300 metros — Entrada $ 10 — Premio $ 400 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o

Propietarios	Nombres	Pelo	Edad	Peso	Padres	Colores
[illegible]	1 Arpon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6 Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Segunda carrera—Premio Diluvio—A las 2.35 p. m.

Handicap [illegible]

Distancia [illegible] metros—Entrada $ 10 — Forfait $ 5 — Premio $ [illegible] al 1.o, $ 50 al 2.o y 10 al 3.o

Propietarios	Nombres	Pelo	Edad	Peso	Padres	Colores
S. Fraternidad	1 Nativa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2 Lotería	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Castañeda	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Las Cortinas	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Flamígeros	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tercera carrera—Premio Mont Pelee — A las 3.10 p. m.

Handicap para todo caballo [illegible]

Distancia 1.500 metros—Entrada $ 10 — Forfait $ 5 — Premio [illegible] al 1.o, 50 al 2.o 10 al 3.o

Propietarios	Nombres	Pelo	Edad	Peso	Padres	Colores
S. Fraternidad	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6 Los Brava	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Tribuna	7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cuarta carrera—Premio Remate—A las 3.45 p. m.

[illegible] — Premio Remate [illegible]

[illegible]

Distancia 1.200 metros — Entrada $ 10 — Premio $ [illegible] al 1.o, [illegible] al 2.o y 10 al 3.o

Propietarios	Nombres	Pelo	Edad	Peso	Padres	Colores
[illegible]	1 Chantilly	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Quinta carrera — Premio Figaro — A las 4.30 p. m.

Handicap para todo caballo

Distancia 2.000 metros — Entrada $ 10 — Forfait $ 5 — Premio $ [illegible] al 1.o, [illegible] al 2.o y 10 al 3.o

Propietarios	Nombres	Pelo	Edad	Peso	Padres	Colores
E. Clover	1 Chalo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. Saravia	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3 Frijol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
E. Chantilly	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Valdés	5 Valdés	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Ismael	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Uruguay	7 Uruguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8 Flo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sexta carrera—Premio Brinco — A las 5.5 p. m.

Handicap para todo caballo

Distancia 1.300 metros — Entrada $ 10 — Forfait $ 5 — Premio $ 300 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o

Propietarios	Nombres	Pelo	Edad	Peso	Padres	Colores
S. Nico Perez	1 [illegible] Boy	alazan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. Saravia	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Godoy	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Tribuna	4 [illegible]	alazan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
E. Clover	5 [illegible]	alazan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Chiquito	6 [illegible]	zaina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Ferrocarril saldrá de la esquina Dalman y Miguelete á la 1 y [illegible] p. m.

CONVOCATORIA




AVISOS

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado $ 1.594.400

Desde 1.º la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en cuenta del Banco, no se abona interés.

BANCO FRANCES

SUPERVIELLE & Cía.

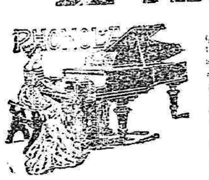
252—CALLE 25 DE MAYO—254

MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 390

GIROS

TASA DE INTERESES

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 293

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

TASA DE INTERESES

SE ABONA

SE COBRA

Empresa Teatro Solís

ALMACEN DE MUSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

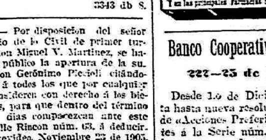
LA PHONOLA

Precio 225 pesos oro

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

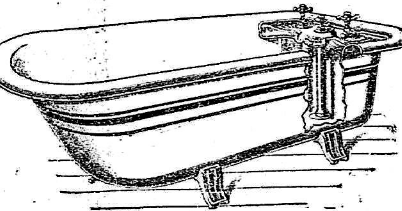
Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó



Banco Cooperativo de Ahorros

223—25 de Mayo—222

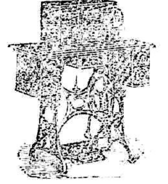




UN RICO INFELIZ

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER



Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERESES

¡PREVENCION!

AVISOS DEL DIA

FERIA DE LANARES

El día 17, 18 y 19 de Diciembre

José B. Gomensoro

Una valiosa fracción de campo

EN CANELONES

VENTA LIBERAL

JOSÉ VIGNOLI

Falleció ayer 2 de Diciembre de 1905 después de haber recibido los Santos Sacramentos

FAUSTINO GOYECHEA

FILOMENA PIÑEYRO DE GOYECHEA

EMILIO R. PESCE

José B. Gomensoro

HOY

3 CHICHES

A LAS 4 P. M.

LAS DOS CASAS

CALLE YARO 59 y 61

Construcción moderna

Venta judicial

A LAS 5 P. M.

LA CASITA

Calle Ejido 136

CONSTRUCCION SOLIDA ELEGANTE Y MODERNA

Venta al mejor postor

José B. Gomensoro

Mañana

LUNES 3

CAMPO

EN CANELONES

Con poblaciones, quinta, galpones, etc., etc.

A 9 cuadras de Guadalupe

A las 2 p. m.

Venta al mejor postor

En el Vestíbulo de la Bolsa

LA PROPIEDAD

CENTRAL

Bacacay 28 á 32

VALIOSA SITUACION

Entre Sarandí y Buenos Aires

EL SIGLO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 3 DE 1905

NOTAS DE FENIX

TELEGRAMAS

Argentina

—Se clausuró en Tucuman la inscripcion en el registro electoral con 55.312 ciudadanos.

—... Manilla, director general de tiro, preparó y someterá á la aprobacion del gobierno un proyecto de reglamento para un concurso de tiro para Marzo y otro mayor para el dia 25 de Mayo.

—«El Diario» dice que á última hora se le informa que el estado del general Mitre, es grave, aunque no desesperante.

BUENOS AIRES, 2—Se nombrará diputado al señor Juan Angel Martinez, actual vice-director de Correos y Telégrafos.

—Se reconoció al señor Luis Testa en calidad de cónsul general de Italia en Rosario.

—El informe que el ingeniero señor García elevó al Ministerio de Agricultura demuestra que los perjuicios sufridos por las cosechas á causa de las recientes heladas en la provincia de Buenos Aires, son insignificantes.

—El interventor señor Perez ha reiterado al presidente de la República necesidad de renovar completamente la legislatura de Tucuman.

El lunes ó martes se conocerá la resolucion al respecto.

—El ministro del Interior, doctor Castillo, recibió en audiencia á los diputados señores Naon, O'Farrell y Meyer Pellegrini que le visitaron con el propósito de denunciar y reclamar en lo que concierne al traslado de electores de una circunscripcion á otra.

Les contestó que el Poder Ejecutivo ...

Rusia

España

Inglaterra

Grecia

Marruecos

Dinamarca

COPENHAGUE, 2—El telégrafo con Rusia se halla interrumpido.

Francia

PARIS, 2—«L'Echo de Paris» anuncia que ayer se celebró una reunion en el palacio de Zarkoeseló en la que se discutió el estado actual del imperio.

Es creencia que los huelguistas recibirán satisfaccion.

PARIS, 2—Comunican de Lorient que los obreros de los diques de ese puerto se han declarado en huelga.

PARIS, 2—En la Bolsa se notó fuerte baja en los títulos rusos.

PARIS, 2—El gobierno aleman devolvió al de Francia el «Libro Amarillo» concerniente al asunto Marruecos sin introducir modificaciones intrínsecas y solo algunas correcciones en su forma.

LORIENT, 2—Los obreros huelguistas reclaman aumento de salario correspondiente á la siguiente tarifa 0.50 de franco por hora diurna y 0.75 por hora nocturna.

Alemania

BERLIN, 2—El diario «Vossische Zeitung» publica un telegrama de Constantinopla anunciando que el Sultan manifestó á los gobiernos británico y japonés el deseo de que su alianza se extienda al Asia Menor.

Esas potencias se comprometerian á garantizar el mantenimiento del statu quo en aquella parte del imperio otomano del mismo modo que se hizo con la India y Extremo Oriente. El Sultan ...

Italia

Chile

EN MAL RUMBO

EL PUERTO

LA DIRECCION DE LAS OBRAS

El ingeniero Guerard

La comision financiera

ASOCIACION RURAL

Los criadores del Merino

Juicio Solari-Pages

POLÍTICA COLORADA

PARLAMENTO

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Citaciones

La sucesion Haynés

UN NUEVO PARQUE

PROPUESTA DEL BANCO HIPOTECARIO

Union Industrial Uruguaya

VIDA SOCIAL

DE FRANÇOIS DE NION

CORREO DE PARIS

... por indiscreciones que cambian los señores Delcassé y Rouvier, contandose el público por medio de la prensa, sus pequeños disentimientos personales y los grandes conflictos internacionales.

No creáis que vuestro corresponsal se envanezca por este tumulto: siente, por el contrario, cierta vergüenza y hasta un poco de mal humor contra la frivolidad de sus contemporáneos.

He aquí los hechos, lo más abreviados posible. El crítico dramático del «Echo de Paris» se sorprendió en la víspera de la reapertura del Teatro Antoine de que no llegaran las localidades que generalmente se le dan para el ensayo general. Hay que explicar aquí que los críticos encargados de dar cuenta de los teatros, juzgar las obras, reciben dos «servicios» que para los grandes diarios, como el «Echo de Paris», son siempre palcos de 1a ó de proscenio. El crítico asiste al ensayo general una noche, hace su artículo al día siguiente á sus anchas y, si tiene mucho empeño, vuelve al estreno á ver si se ha producido algun cambio, lo cual sucede con bastante frecuencia, y nos vemos obligados entonces á modificar nuestro artículo y corregirlo en las pruebas. Pero sin la facul-...

... mo ruidoso éxito de gloria y de dinero. Se ha tomado sucesivamente á Rabelais, Don Juan, Scarron, Cadet Roussel, con más ó menos talento y arte y el taciturno público no se ha conmovido. Acaba de aburrirse de firme al oir los acentos caballerescos del paladin de parodia, en el cual Cervantes encarnó todos los sufrimientos y ensueños de su alma, tan poco á propósito para el teatro y que convenía dejar en el majestuoso pedestal de un libro de genio.

Esto no desalienta á los audaces y tendremos tambien este año una «Vejez de Don Juan» por Mounet-Sully, de la Comedia Francesa, á la vez autor y actor. ¡Con tal que se acuerde de sus propios versos! Todos saben lo defectuosa que es la memoria del excelente trágico. Corre sobre él una anécdota divertida: el secretario, decano de la Comedia Francesa, pidió á su administrador que representara su obra.

M. Jules Claretie le dijo:

—La represento, si usted puede recitarme algunos versos. ¡Y el versificador se quedó mudo!

Se dará la «Vejez de Don Juan» en el Odeon, si los rigores del primer teatro ...

FRANÇOIS DE NION.

SPORTS

Las carreras de hoy

Nuestros pronósticos para las demas pruebas del programa son:

Primera carrera—París.
Segunda carrera—Carolina.
Tercera carrera—Mayorga.
Cuarta carrera—Amazona.
Quinta carrera—Pelayo.
Sexta carrera—Tierra Baja.
Séptima carrera—Carmela.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de mañana

La Tesoreria G. de la Nacion pagará mañana lo siguiente:

Arzobispado, Telégrafo Oriental, Jefaturas de Artigas, Rivera, Rocha y Minas.

Total de estos pagos: 21.700 pesos.

El coronel Pedragosa

Segun los diarios de Melo llegados enoche, aun no se sabe cuando emprenderá viaje á la capital el jefe político de Cerro Largo.

Sin embargo, es creencia que esto ocurra en la semana que hoy se inicia.

Academia G. Militar

La Academia G. Militar ha comunicado al ministerio de la Guerra que el orden de los exámenes de esa institucion será el siguiente:

Dia 15, Algebra elemental, física y materias de legislacion; 16, Topografía, matemáticas ó idiomas; 17, Fortificaciones, filosofía, historia y ordenanzas; 18, Telegrafía militar, cosmografía é histo-...

POLICIA

Lamentable suceso

Un baño sin consecuencias

Accidente

LOS TENIENTES ALCALDES

Resolucion del Tribunal

Teatros y artistas

POLITEAMA—

URQUIZA—

MARITIMAS

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

MILITARES

UN NUEVO JEFE

INFORMACIONES

Valor de los campos

En la estacion Tranqueras (departamento de Rivera) ha sido vendida una fraccion de campo compuesta de seiscientas cuadras á razon de diez pesos la cuadra.

El vendedor fué el señor Cándido Marin, que lo obtuvo á razon de dos pesos cincuenta centésimos la cuadra hace dos años.

En el mismo departamento se han efectuado transacciones de fracciones menores de cien cuadras al mismo precio.

El Ejército de Salvación

El brigadier Bonnett y su esposa, los nuevos jefes de la obra salvacionista en las repúblicas del Plata, llegaron ayer en el vapor Eolo, procedentes de Buenos Aires, y permanecerán en esta capital hasta el martes á la noche. Ese dia seguirán viaje á Paysandú y Salto.

El brigadier Bonnett es uno de los oficiales que inició la propaganda en estos paises en Enero del año 1890. Despues de diez años de permanencia aquí, él y su esposa fueron trasladados á los Estados Unidos del Norte, donde ocuparon posiciones importantes como oficiales divisionarios.

Ultimamente fueron nombrados por el general Booth, fundador del Ejército de Salvacion, para asumir el mando de toda la obra en el Uruguay y la Argentina.

Esta noche se dará una conferencia especial en el local calle Nueva York 14, principiando á las 8.

El lunes á la misma hora el brigadier ...

Varias noticias

18 de Julio núm. 18

La casa Brasca y Tedeschi, situada 18 de Julio núm. 18, habiendo hecho un gran saldo en Europa, liquida por la tercera parte de su valor abanicos, brillantes, peinetones, carteras, anteojos, infinidad de fantasías.

Se encarga, así mismo de poner forros de sombrillas desde 60 centésimos en adelante. La excesiva rebaja de precios es la mejor recomendacion que de la casa puede hacerse.

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A las 4 p. m. las dos casas calle Yaro núm. 59 y 61—con la base de 2854 pesos cada una.

José B. Gomensoro—A las 5 p. m. la casita calle Ejido núm. 136—construccion moderna.

José B. Gomensoro—A las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa, 15 cuadras de campo al lado del pueblo Canelones con poblaciones y arboleda.

José B. Gomensoro—A las 5 p. m. la casa de altos calle Bacacay núm. 28 a 32.

Importante remate

Hoy á las 5 p. m. rematará Ricardo S. Mendoza los espléndidos solares de terrenos anunciados en la Avenida Agraciada y 13 de Marzo.

Iglesia Evangélica

Calle Constituyente esquina Medanos. Sermones sobre el Credo, esta noche á las 8.30. Tema: «La resurreccion de Jesus».

Bazar Aristocrático

Hoy domingo y dias siguientes grandiosa exposicion de objetos de subido valor artístico últimas creaciones del arte. Una visita á el

BAZAR DRUILLET

Calle 25 de Mayo 279.

Valor de la propiedad

El señor Pedro Harriague acaba de comprar á veinticinco pesos cuadra una fraccion de campo de seiscientas setenta y cinco cuadras de la sucesion Sanabria, en el Arroyo Grande (departamento de Flores).

Poblacion flotante

ENTRADAS

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES ...

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA ...

ADUANA

Definitivas — Direccion G. de Aduanas con Miguel A. Favaro, ... Aduanas con Bravo y Rodriguez, Direccion G. de Aduanas con ...

Nota — Se informó en la ... señores Staudt y Ca.

JUZGADO L. DE LO CIVIL ... —A cargo del doctor Miguel ... Perez.

Dia 2—Trámite—Test. de ... Seirullo, test. de Benita Ca..., test. de Vicente Carricondo, ... rio F. Morini, test. de Juli..., suc. de Raimundo Perez de ..., de Diego Viera, test. de A... y Estrázulas, suc. de De... y Lara de Aguiar, María ... Savo, test. de Serafina Balz..., Augusto Guata Circoni, ... rra con Francisco Costa, ... Antonio Gonzalez, Crisanda ... do y Santiago Olivera, José ... los señores Gardey y Moall..., ... Vallt de Garrone, Carlos ... nia Silva, Pablo y Marti..., suc. de Atanasio Arena ..., María Armas de Fuentes, ... con Teresa Illescas de Ba..., José Bértola, Manuel de ..., con Máximo Veiga, Eusta..., Pedro Torres, test. de F..., suc. de Agustín Risso, Ma..., con José Bové, test. de F..., ... inc. de Ricardo Rodr..., Leane con Carmen Cevias..., nia, suc. de Luis de Leo..., teo Pelaez, Julio Vidal, L..., inc. de Juan Schinca, la s..., Arena con la suc. de Ma... Fuentes, Luis Lázaro con ...

COMERCIO

BOLSA

Diciembre 2 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

TELEGRAMAS COMERCIALES

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 2 de 1905.

LANA

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las dos casas bajas

Calle Yaro números 59 y 61, entre 18 de Julio y Colonia. Venta en las mismas, y por separado, con la base de [illegible]

[illegible] Juan R. Schwartz, que tramita ante el Juzgado Civil de primer turno.

LA CASA CALLE YARO NUMERO 59, que tiene 4 piezas, tirantes de fierro, 2 piezas altas, despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, primer patio de marmol con columnas de fierro y el segundo de baldosas, aguas corrientes y bomba para el algibe.

LA CASA CALLE YARO NUMERO 61, con sala, comedor, 3 dormitorios, (uno de ellos doble), cocina, letrina, dos patios como la anterior. El algibe y caño maestro son comunes. Estas casas son amplias, alegres y en buena situacion. Merece visitarlas.

El comprador dará el 10 % del precio de venta en manos del señor Actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los títulos en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 63.

3168 nv 17

José B. Gomensoro

De la casita, calle Ejido núm. 136, entre Canelones y Maldonado. Construccion sólida, elegante y moderna. Venta en la misma.

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 5 p. m. remataré á la mas alta postura y por orden de su propietario, esta bien edificada casa con balcones de marmol en su elegante frente, zótano con entrada por la calle, tiene tres piezas en la parte baja, cuarto alto, cocina, letrina, algibe. Ademas dos piezas con los altos y un altillo. Claraboya corrediza, zaguan con puerta cancel, piso de mosaico.

Con poco costo se puede levantar altos y hacer dos casas.

Caño maestro y empedrado pago.

El terreno mide 8 varas de frente por 14 de fondo.

Títulos buenos. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará el 10 o/o en garantía. —Puede visitarse de 5 á 6 p. m.

José B. Gomensoro

DE UNA FRACCION DE CAMPO

[illegible]

Con poblaciones, quinta, galpones, etc.

Distante nueve cuadras de la Plaza del Pueblo Guadalupe ó Canelones. EXPLOTADO PARA LECHERIA

Venta en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 4 de Diciembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

LA PROPIEDAD CENTRAL

[illegible]

José B. Gomensoro

PROPIEDAD

Calle Rincon núm. 109 y 111

[illegible]

A VEINTE PASOS DE LA PLAZA CONSTITUCION

[illegible]

Ocupada por el Juzgado de Comercio de primer turno y por los señores Zarate é Ibarra.

PRODUCE 2040 PESOS ANUALES

Venta judicial

Base 22.667 pesos

AREA 170 METROS 14

[illegible]

José B. Gomensoro

PARA FOTOGRAFOS

[illegible]

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES

Con frente al camino Goes

Y á la calle San Eugenio

VENTA EN LOS MISMOS

[illegible]

la Oficina Actuaria, Rincon 63, antes sucesorios de Lyboe.

Por planos y detalles en mi casa, Piedras número 134. 3352 nv 25.

José B. Gomensoro

LA GRAN PROPIEDAD

Por su valiosa ubicación

RENTA Y AREA

11 mts. 167 por 41 mts. 661

[illegible]

José B. Gomensoro

En Toledo

ESPLÉNDIDO Y RIQUISIMO

CAMPO

[illegible]

con don Juan Jaume y el doctor De María. Base de venta: 3002 PESOS.

SEGUNDO LOTE — 12 hectareas 400 metros (17 1/2 cuadras) con frente al Camino Nacional á Maldonado, lindando con él señor Juan Jaume y el Arroyo Toledo. Base de venta: 1368 PESOS.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré por disposicion del [illegible]

José P. Gomensoro

JUDICIAL

DE LA FINCA

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Jaime Maeso

IMPORTANTE REMATE

12 lotes

CASAS, JARDINES Y QUINTAS

que comprenden la conocida posesion señorial que fué del señor Chucarro

EN LA CALLE LARRAÑAGA

La de mas porvenir, la mas elevada y sobre la cual se han levantado las mas valiosas casas quintas

Allí, en ese paraje privilegiado, el mas solicitado de todos, vendere

A PLAZOS

12 preciosos lotes

[illegible]

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE

[illegible]

F. M. Iglesias

[illegible]

Benito Pascual

JUDICIAL

[illegible]

Agustin Carrau

[illegible]

Ricardo S. Mendoza

[illegible]

Ernesto Gambaro

AL MEJOR POSTOR

[illegible]

Remate de una casa

Para negocio y familia

[illegible]

Landelino Vazquez Chiapi

JUDICIAL

[illegible]

Ernesto Gambaro

IMPORTANTE REMATE

[illegible]

Juan Prando Ugarte

[illegible]

Juan A. Capurro

JUDICIAL

[illegible]

PROXIMAMENTE

REMATE

AL MEJOR POSTOR, SIN BASE

De los valiosos campos de la SUCESION DE DON IGNACIO URTUBEY

YU

Los mejores campos de la República

20,000 CUADRAS

En lotes de 3,000 cuadras más ó menos, para facilitar la compra

Proximamente detalles

POR INFORMES AL REMATADOR

JOSE B. GOMENSORO

Calle Piedras número 134, Montevideo

3390 nv 30

siempre ganado mas de cincuenta arrendado por contrata.

Donde nadie vende pues en ese paraje la propiedad se valoriza dia á dia, no encontrandose una sola casa desalquilada.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen Mato de García y otros contra Pedro Penedo y la sucesion María Avelenda y Varela sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al publico que el martillero don Juan A. Capurro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núms. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357, de la manzana núm. 121 compuesto el terreno en que está construida de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Norte sobre la calle de Isla de Flores y veinte y un metros cuatrocientos setenta milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Queguay hoy Avenida de la Paz, lindando por el Sud y Oeste con don José María Saenz. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Noviembre 17 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos al rematador Sarandí núm. 60. 3196 nv. 20.

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De alhajas, brillantes, piedras preciosas, artículos de plata, platinas, cubiertos, bronces, adornos, armas, revólvers, pistolas, escopetas, espadas, espuelas, espolines, maneas, bozal, cabresto con pasadores de plata, etc., mandolinos, abanicos, libros, varias obras, albumes, sellos postales, dos bicicletas en buen estado.

Todo estará en exposicion el lunes 11 de diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. En el salon de remates esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 12 de Diciembre de 1905, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente:

De la seccion alhajas, números 19285, 19360, 20454, 20500, 20512, 20520, 20534, 20549, 20589, 20587, 20603, 20611, 20619, 20624, 20639, 20676, 20682, 20736, 20759, 20776, 20780, 20782, 20790, 20795, 20819, 20891, 20897, 20928, 20957, 20961, 20962, 20973, 20983, 20984, 20990, 20999, 21005, 21010, 21017, 21019, 21028, 21040, 21045, 21047, 21054, 21061, 21067, 21068, 21073, de la seccion muebles, números 2920, 2971, 2935, 3232, 3254, 3235, 3443, 3467, 3478, 3459, 3486.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero como garantía de su compra. 3393 nv 30.

Victorica y Muiños

POTROS

MULAS

YEGUAS

Marcas conocidísimas!!

ESTANZUELA, LOS MERINOS y MIGUELETE

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 3 de la tarde, venderemos en los corrales de Cazalí (Arroyo Seco) 100 potros y 25 mulas 4 palenqueadas de 5 años y yeguas procedentes de los principales establecimientos del departamento de Colonia y Río Negro.

Recomendamos los productos de «La Estanzuela», que ya son bien apreciados en plaza.

Nadie falte á este remate, pues venderemos, como siempre, sin retirar lote.

En exhibicion el dia 2 á la tarde.

3318 dc. 23

Victorica y Muiños

POTROS MARCA DOS LLAVES. LO MEJOR DEL PAIS

EL DOMINGO 3 del corriente, conjuntamente con los potros, yeguas y mulas, procedentes de La Estanzuela, Los Merinos y Miguelete, venderemos en los Corrales de Cazalí (Arroyo Seco) 20 potros de tiro liviano y pesado procedentes de la estancia San Pedro (Colonia.

Estos potros son de la célebre y bien reputada marca

DOS LLAVES

que está justamente considerada como una de las mejores del pais.

OJO CARREROS! OJO COCHEROS!

Ya saben que hay escasez de potros buenos, de modo que no deben desperdiciar esta ocasion en que venderemos productos especialísimos como son los de las marcas: Dos Llaves, Estanzuela, Miguelete y Los Merinos.

El remate empezará á las 3 de la tarde.

Pedimos puntualidad, pues hay mucho que vender.

NOTA—Estos animales estarán en exhibicion el sábado por la tarde.

3376 nv 28

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas.

2090 oct. 3

A. B. Larriera

De un campo especial para lechería—A 16 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año, en la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde, 225 cuadras cuadradas (165 hectáreas 3500 metros). ¡¡Base de venta: pesos 27.00 cuadra!!

El dia indicado, venderé en remate público, sobre la base de 27 pesos oro cada cuadra, una linda fraccion de terreno tasado en 40 pesos cuadra, compuesto de 225 cuadras cuadradas, ubicado á legua y media de la Estacion Piedras de Afilar, en la márgen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo cercado y dividido en dos potreros, con poblaciones rústicas y conocido por de Gentini.

Campo de pastoreo que puede arrendarse fácilmente á $ 2.00 la cuadra para lechería ó agricultura. Regado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Oblacion del mejor postor: 10 o/o. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 3316 nb 23

Francisco Piria

BARRIO BUSCHENTAL

El domingo 3 de Diciembre

En el Paso del Molino

FRENTE AL PORTON NORTE DEL PRADO

EN LA GRAN ALTURA

FRENTE AL CAMINO MACADAMIZADO, CONOCIDO POR

EL DE LOS "MOLINOS"

DONDE VA A PASAR EL TRANVIA ELECTRICO. YA CONCEDIDO

48 espléndidos lotes

TODOS CUBIERTOS DE ARBOLEDAS, FRUTALES, OLIVARES ESCOJIDOS Y VIÑEDOS.

Lo que costó un platal

UN ESPLENDIDO EDIFICIO

Con 7 piezas, corredor con columnas, depósitos, galpones, invernáculos, 4000 varas de jardín soberbio, pozo manantial inagotable, un molino á viento último sistema, aguas corrientes gratis en toda la casa, algibe y un sin número de comodidades, verja de hierro al frente y dos portones.

El edificio con todo el terreno descripto

y mejoras relacionadas se venderá á pagar 500 $ al contado y el resto en mensualidades de 50 $.

ACTO CONTINUO

DOS ESPLENDIDOS JARDINES

Frente al camino macadamizado, con verja al frente, cubierta materialmente de plantas selectas de las mejores variedades, y notables viñedos injertados en plena produccion.

Un jardin mide 2500 varas y el otro 3000 varas. Estos espléndidos lotes serán sacrificados á pagar en 60 meses de plazo.

Al comprador, al pagar la primera cuota se le dará la posesion del terreno y la escritura provisoria.

OTRO

Sobre el camino Juan Ramon Gomez, una casa de 5 piezas, edificada en un terreno de 1000 varas cuadradas, con algibe y muchas comodidades, se venderá á pagar por mensualidades de

VEINTE PESOS

6 espléndidos lotes sobre la calle Juan R. Gomez con arboledas, montes y muchas mejoras, cada solar mide de 400 á 630 varas. Se liquidarán á pagar al mes por cada solar,

SIETE PESOS

32 solares con espléndidos viñedos, todas las plantas alambradas y casi todo injertado y en plena produccion, muchos olivos cargados de frutos, almendros, duraznos, cerezos; verdaderas joyas, todo hecho.

Cada solar se venderá á pagar

CINCO PESOS

por mes.

6 lotes grandes, cubiertos de parrales espléndidos y montes frutales, dos de ellos con manantial inagotable verdaderas quintas.

Se liquida

A 60 meses de plazo

Como localidad no hay nada mas lindo, alto, panorámico y central. La bahía de Montevideo se vé á los pies.

En cuanto al porvenir es indiscutible; al Norte es donde siempre ha afluido la poblacion, el ensanche de la ciudad y los pintorescos contornos en que está engarzada como brillante de primer agua.

Del norte viene todo el movimiento. Al norte están todas las alturas.

Al norte las industrias, las fábricas, y el comercio.

Digan lo que quieran los soñadores fantásticos, desde que Montevideo existe, la verdadera, la sólida y la positiva vegetacion fué siempre al norte y lo será á perpetuidad.

Escuso comentarios. El buen sentido dirá el resto.

Los hombres prácticos, los que piensan en el porvenir y tienen bastante criterio sano y clarovidente verán con los ojos de su inteligencia que todo pero que se empleé al Norte

SE TRIPLICA CADA TRES AÑOS

Títulos de primer órden; terrenos deslindados, amojonados 200 por lote, por el agrimensor don Guillermo Rodriguez.

Por planos, programas y boletos, ocúrrase á la empresa particular

LA INDUSTRIAL

calle Sarandí número 208.

El remate se efectuará

El domingo 3 de Diciembre

A LAS 3 DE LA TARDE EN PUNTO

Orden de partida de los 30 vagones que conducirán á los concurrentes:

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE á la 2 en punto de la tarde saldrán de la calle Paysandú esquina Florida

30 VAGONES

conduciendo á todos los que deseen visitar la localidad.

A las 2 y 10 se detendrá el convoy en la calle Ejido y Paysandú para que tomen acomodo los vecinos del Cordon que no puedan ó no les convenga venir al centro.

A las 2 y 20 de la tarde el convoy se detendrá en la plaza General Flores y allí subirán á los vagones los vecinos de la Aguada.

Frente á la Estacion del Reducto tomarán los trenes los vecinos de la localidad.

Se recomienda no lleven muchachos, pues habrá diez empleados especiales para hacerlos descender de los trenes.

Todo comprador entregará por cada solar 5 pesos como seña en garantía de su compra.

No falten el

DOMINGO PROXIMO

si quieren hacer pichincha.

3557 nv 27

Mayo Zarza

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 de la tarde, de dos solares de terreno en el Pueblo Victoria, con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de don Juan Roche, se hace saber al público que el martillero don Andrés Mayo zarza asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el DIA 17 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de dos solares contiguos de terreno, señalados con los números 13 y 14 de la manzana número 161 del Pueblo Victoria, en este departamento que encierran un área de 922 metros 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: veintiun metros 475 milímetros de frente al Sud Oeste, calle por medio, con la manzana número 160, por 42 metros 85 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sud Este, calle por medio con la manzana 165; por el Nord Oeste lindan con el solar número 15; por el Nord Este con los números 11 y 12. Se previene que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

3410 db 1.o

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE ALGUNA.—Soberbio lote de tierra.—Con frente al Camino 8 de Octubre.—Ubicado entre los números 204 y 206 y entre el chalet del señor Lyons y el palacete del señor Taboada, con fondos al Parque Central.—Tranvia á su frente y el eléctrico pasará en breve.

Area total 3024 metros, 40 decímetros, ó sean 4098 varas, 77 centímetros cuadrados.

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta de esta inmejorable fraccion de tierra compuesta de 22 metros, 28 centímetros de frente al Este, sobre la calle 8 de Octubre; 21 metros, 915 milímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con don Santiago Caetto; 138 metros, 29 centímetros al Norte, lindando con doña Petrona Meneses, hoy sucesion Mainero, y 139 metros, 75 centímetros al Sud, lindando con la fraccion número 2 de don Guillermo Lyons.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien entregará 400 pesos en garantía de su oferta una vez esta aceptado.—Los interesados para visitar el terreno pueden pedir autorizacion en el número 208, casa del señor Taboada. Por otros datos é informes en mi escritorio, calle Misiones número 132, de 1 á 6 p. m. Para examinar el título pueden hacerlo en la Escribanía de don Alberto Gallinal, calle Sierra número 120.

Nota—Hago constar que el terreno está cercado de material por 3 costados y á su frente con chapas de zinc; como tambien hago notar que tiene sembrado de hortalizas y variedad de árboles frutales y forestales; base para un lindo jardín ó quinta á su fondo.

3321 nv. 23.

Manuel G. de Zúñiga

Inmediato al "Parque Urbano"

Y "RAMIREZ"

EL DOMINGO 10 de Diciembre, a las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor los 2 solares-esquinas, siguientes: 1o Un solar compuesto de 12 v. 87 c. de frente al Norte á la calle San Salvador por 21 v. 46 centímetros de fondo que dan frente al Este á la calle Caiguá, 314 v. 80 dec. Empedrado y tranvía á los dos frentes. 2.o Un solar compuesto de 12 v. 91 c. de frente al Oeste á la calle Tambo por 25 v. 17 c. al Sud á la Estanzuela, 324 v. 94 centímetros cuadrados.

Esta última calle tiene 25 varas de ancho y es la principal entrada y salida del Parque Urbano. Títulos superiores. Los compradores entregarán 70 pesos por cada solar en garantía.

Domicilio del martillero: Joaquín Requena 21b. 3379 nv 28

Manuel G. de Zúñiga

De un solar de terreno en la calle Mercedes entre Yaro y Caiguá. Al lado de la lujosa casa que linda con el teatro «Stella d'Italia». A 2 cuadras de la Futura Universidad.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, a las 5 p. m. y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta, al mejor postor, del expresado solar, compuesto de 10 varas 75 cts. de frente al Sud á la calle Mercedes, por 15 varas 77 cts. de fondo.

Vereda, cerco y adoquinado pagos. Títulos buenos.

El tranvía á la Union á la puerta.

El comprador entregará en el acto, en garantía, 150 pesos.

Domicilio del martillero: Joaquín Requena 21b. 3262 nv 21

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo.

2869 oct 24

Pascual Quartino

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. De la propiedad calle Florida número 230 y 232 entre Canelones y Maldonado.

EL LUNES 4 de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde. En el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta de la referida propiedad de acuerdo con el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al publico que el día 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate publico y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demas mejoras que contenga, situado en esta ciudad, compuesto de 10 metros, 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señaladas sus puertas con los números 230 y 232; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elias Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Leone contra doña Carmen Ciavaseo de Tiscornia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Publico.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147. 3157 nv 16.

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

En Villa Dolores, barrio «Nueva España»—Varios solares muy lindos y una espléndida fraccion, ubicados en una gran altura, con frente á la calle General Prim, hoy macadamizada, entre los importantes caminos Larrañaga y Buxareo y á dos cuadras de la calle Rivera por donde pasa tranvía—Llamo la atencion de estos solares, especialmente de la fraccion que linda con la quinta de don Patricio Meneses, que tiene 19 varas 65 de frente por 107 varas 21 de fondo y un total de 2050 varas cuadradas muy aparente para una casa-quinta ó recreo.

No se ofrece facilmente mejor oportunidad que esta, para adquirir en buenas condiciones, terrenos bien ubicados—Venta liberal, por lotes con opcion á los linderos.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, procederé á la venta de los referidos solares, al contado y por lo que den, pues hay órden de liquidarlos á cualquier precio, previniendo á los compradores que todos los solares son de áreas regulares, se encuentran deslindados y amojonados y podrán tomar posesion enseguida.

Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados, de cuenta del comprador.

Garantía por cada solar, $ 10; y por la fraccion grande, 100.

Plano y demas informes, en mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147. 3361 nv 27

Pascual Quartino

DE MERCADERIAS

Por saldos de artículos de Verano

Por orden de varias casas importadoras

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 4 del corriente, á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de cantidad de artículos por liquidacion de saldos de estacion. 3112 db 12

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un valioso solar esquina, con buenos edificios, situado en la calle Colonia núms. 286 al 290 y calle Tacuarembó núms. 88 y 90. Posicion inmejorable. Para renta no hay nada mejor. 11 metros 20 de frente al Sud á la calle Colonia por 16 metros 60 centímetros de fondo á la calle Tacuarembó.

Venta forzosa al mejor postor, por division de condominio en los autos sucesorios de doña Cecilia Catalina Figari de Boiseceo.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor y por division de condominio la propiedad arriba indicada situada en una de las calles de más valor de Montevideo—y en las que las casas estan siempre alquiladas y á buen precio—lo que deben tener presente los que quieran colocar su capital en buenas condiciones. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., son de cuenta del comprador, el que deberá consignar 600 pesos en garantía de la oferta.

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 197 y Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 2312 nb 22

José L. Laugaron

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 30 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, cremería, industrias rurales, etc. Camino inmediato cuya proyeccion del puente de de este establecimiento.

Detalles de las mejoras que contiene:

10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre terraza y columnas de hierro, zótano parte de ladrillo y cubiertas de teja y hierro, con enverjado, glorieta, árboles, ciprés, palmeras y otros, W. C., algibe, cocina y gran pozo de balde. Gran galpon de 26 metros de largo por 6 de ancho, doble cuerpo y depósito para productos ó cereales, todo cubierto y cercado de hierro, capacidad para 60 animales en sus pesebres, 5 grandes potreros divididos y contiguos, con 7 hilos en medios postes de ñandubay ó sean 5000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, sauces y otros, y una cuadra de alfalfa en produccion, 3 grandes canteras de piedra granito, abiertas y en explotacion, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 300 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos buenos á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 30 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Ortega y don Juan Saettone, por el Sur con don Juan Morando y doña Catalina Sunino, por el Este con don Juan Saettone y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Lino Piedra Cueva, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

3367 nv 27.

José L. Laugaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2/3 partes, $ 16.714,66.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2507 hectáreas 1221 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y linden actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb 11